



M. Y. A. C.

D. Juan de Ulloya Hijo de esta vecindad y exhortado del Extinguido Convento Carmelitas Descalzos de la Ciudad de Lorca, con agravación a esta Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario a W. S. con el mas respetuoso acento expone: que habiendo sido nombrado Coadjutor de la indicada Parroquia por el Ayuntamiento de 1843, y cumplido exactamente con los deberes, ministerios y encargos a que estaba destinado, recordada la actual y M. T. Corporacion no haber percibido en muy cerca de dos años que ha servido a la expresada Parroquia, de la cuota que se le tiene asignada de mil y quinientos scs., mas que quinientos entregados por D. Francisco Lopez R. Alcalde y acordados en 1842; lo q. manifiesta a W. S. afir se le concedan los correspondientes libranientos desde 1843 en que dio principio, hasta primero de Mayo de 1843, en que cesó de su destino; para acudir, en caso necesario, al Tribunal a quien corresponda. Para lo q.:

A. W. S. Sup. Se dignen favorecerle en esta petición; atendiendo que hace cuatro meses esta sin percibir cosa alguna, y que no tiene mas patrimonio ni pension, por ser en Exhortación, que lo que la Nación gratuitamente les quiere conceder. Hora que no duda consegua el S. Oficio de la notoria bondad de W. S. cuya vida q. Dio m^o d^r - Bullas 28 de Abril de 1844 -

Juan de Ulloya

